



MEMORANDO

140-347

Paipa, 12 de junio de 2026

PARA: RAÚL EDUARDO VARGAS MORALES
Profesional Área de Contratación

DE: LUIS GERMÁN CÁRDENAS HENAO
Líder Administrativo Termopaipa

ASUNTO: RESPUESTA OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION
PRESENTADO POR STANTON

De acuerdo al proceso contractual, se recibió solicitud de aclaración al informe técnico – económico por parte de la empresa STANTON S.A.S., razón por la cual se procedió a realizar nuevamente la revisión técnica de las ofertas.

A continuación, me permito describir el resultado del análisis técnico económico de las propuestas que fueron habilitadas jurídicamente en el proceso SPO-284-GENSA-2026-LG cuyo objeto es “CONTRATAR LA COMPRA DE CALZADO DE LABOR PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO QUE LABORA EN LA CENTRAL TERMOELÉCTRICA DE PAIPA”.

Las empresas que fueron habilitadas jurídicamente son:

- STANTON S.A
- GUILLERMO HENAO RAMÍREZ

Análisis Técnico Económico:

GUILLERMO HENAO RAMÍREZ (DISTRIBUCIONES CEGUIH)		
NUMERAL	CONTENIDO	OBSERVACIONES
6. RECURSO MÁXIMO DISPONIBLE	Para la ejecución del objeto de la presente Solicitud Pública de Ofertas, GENSA S.A. E.S.P. cuenta con recursos que ascienden a la suma TRESCIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$310.764.500), Incluido IVA, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal expedidos por el área de presupuesto de GENSA S.A. E.S.P., vigencia 2026. No 1323 y 1324.	PRESENTA Y CUMPLE El oferente presenta su propuesta económica en el Anexo No 3 por un valor de \$211.859.901, el cual se encuentra dentro del rango del presupuesto disponible.
9.2.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE (Anexo No 2)	El oferente debe acreditar su experiencia relacionada al objeto por contratar, mediante la presentación de dos (2) certificaciones en las que demuestre haber ejecutado a satisfacción contratos cuyo objeto se relacione con suministro de vestido de labor conforme al objeto de la Solicitud Pública de Ofertas, que hayan sido ejecutados en los últimos cinco (5) años, contados desde la apertura de este proceso y cuya sumatoria sea mayor o igual al 70% del valor de la oferta. En caso de que hayan sido contratos celebrados con particulares, se deberá anexar la certificación y copia del contrato. En caso de no coincidir el valor real contenido en la certificación respectiva y el relacionado con el oferente, la entidad tomará el valor consignado en la certificación. Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad contratante (Pública o privada). No serán tenidas en cuenta en el proceso las auto certificaciones del oferente.	PRESENTA Y CUMPLE El oferente presenta dos certificaciones de experiencia acorde a las condiciones determinadas por la empresa. - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA \$68.620.000 - COMFABOY \$244.000.000
9.3.1. OFERTA TÉCNICA (SUBSANABLE)	El oferente presentará los documentos que garanticen el cumplimiento de las características técnicas requeridas, como se describe a continuación: 4.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: El calzado de labor requerido debe cumplir con certificaciones, normas y/o reportes de resultados de laboratorio que garanticen los siguientes aspectos: - Resistente a la abrasión o fricción. - Antideslizante. - Resistencia a hidrocarburos. - Resistencia a hidrólisis. - Resistencia al choque eléctrico. - Puntera en composite.	PRESENTA Y NO CUMPLE Presentan fichas técnicas de las botas KATRINA CT (botas de seguridad para mujer), COBRA CT (botas de seguridad para hombre) y FIREWEST 8609 ESTRUCTURAL (botas de caña alta), de acuerdo a los términos planteados. Presentan certificado de conformidad expedido por BUREAU VERITAS, en el cual manifiestan que las botas FIREWEST 8609 ESTRUCTURAL, satisfacen los requerimientos de los estándares: - ASTM F2413-2018 - NTC ISO 20345:2007 Al revisar la certificación de las botas FIREWEST 8609 ESTRUCTURAL, se identifica que en esta no se incluye la certificación de resistencia a

		hidrocarburos, por lo cual estaría incumpliendo los requisitos según el pliego de condiciones. Presentan documento expedido por CTC GROUP, aplicable a las botas KATRINA CT, por medio del cual manifiestan que cumplen con requerimientos del estándar: EN ISO 20345:2022+A1:2024 Presentan documento expedido por SGS GROUP, aplicable a las botas COBRA CT, por medio del cual manifiestan que cumplen con requerimientos del estándar: EN ISO 20345:2022+A1:2024 Por lo anterior se concluye que la oferta de GUILLERMO HENAO RAMÍREZ, no cumple con los requerimientos técnicos y en ese sentido no es apta para la evaluación económica.
10.1. OFERTA ECONÓMICA (NO SUBSANABLE)	La oferta económica, debe incluir todos los costos requeridos para la realización del objeto del presente proceso detallando IVA y valor total. Debe diligenciarse sin modificaciones el formulario del ANEXO N.º 3. NOTA: El valor total ofertado no podrá exceder el presupuesto disponible en la presente invitación.	PRESENTA Y CUMPLE El oferente presenta su propuesta económica en el Anexo No 3 por un valor de \$211.859.901, la cual cumple con todos requisitos planteados por la empresa en los términos de referencia.
11.2. REVISIÓN DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA – HABILITANTE	La presente revisión incluye los requisitos habilitantes de experiencia y capacidad técnica. Se revisará que la propuesta presentada cumpla con los requerimientos solicitados en el acápite de documentos técnicos. Queda entendido que las propuestas cuyos documentos no se encuentren ajustados a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se hayan solicitado, o que habiéndolo solicitado no hayan sido subsanados en el tiempo definido por GENSA S.A E.S.P. o satisfactoriamente, serán eliminadas en esta fase. Por lo tanto, se descarta la oferta.	PRESENTA Y CUMPLE El oferente presenta dos certificaciones de experiencia acorde a las condiciones determinadas por la empresa. Adicionalmente, en la revisión de documentos técnicos aportados se puede concluir que el oferente está habilitado para evaluar su propuesta económica.
11.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA – PUNTUABLE	Con las ofertas habilitadas jurídica y técnicamente, se procederá a realizar la evaluación de la oferta económica, teniendo en cuenta los aspectos requeridos en los documentos económicos. GENSA S.A. E.S.P. asignará 100 PUNTOS al proponente que oferte el menor precio total de acuerdo al ANEXO N.º 3, en el cual se presente una oferta económica integral sobre lo solicitado. GENSA S.A. E.S.P. asignará 60 PUNTOS al proponente que oferte el segundo menor precio total de acuerdo al ANEXO N.º 3, en el	No se realiza la calificación de la propuesta de la empresa GUILLERMO HENAO RAMÍREZ debido a que su oferta no aprobó la evaluación técnica.

	cual se presente una oferta económica integral sobre lo solicitado. GENSA S.A. E.S.P. asignará 40 PUNTOS al proponente que oferte el tercer menor precio total de acuerdo al ANEXO N.º 3, en el cual se presente una oferta económica integral sobre lo solicitado. Si se presentan más ofertas habilitadas para puntuación económica, obtendrán un puntaje correspondiente a 5 puntos menos cada una de acuerdo a lo anterior.	
17.1. FORMA DE PAGO	GENSA S.A. E.S.P. pagará el valor del contrato así: Pagos según entregas parciales del bien objeto contractual, de lo cual dará el visto bueno el supervisor del contrato. Dichos pagos se realizarán a los sesenta (60) días posteriores a la fecha de radicación de la factura. NOTA. El proveedor seleccionado una vez firmada el acta de inicio deberá presentar las muestras de cada una de las prendas ofertadas para validación del supervisor del contrato para ratificar las especificaciones técnicas y avanzar en el objeto contractual.	PRESENTA Y CUMPLE
17.2. PLAZO	Se ha estimado como plazo de ejecución el periodo comprendido entre el día indicado en el acta de inicio y el treinta (30) de septiembre de 2026.	PRESENTA Y CUMPLE

CONCLUSIÓN:

De acuerdo al informe técnico – económico realizado, se recomienda continuar con el proceso de contratación SPO-284-GENSA-2026-LG con la empresa STANTON S.A.S., la cual obtuvo 100 PUNTOS en la evaluación económica de la oferta.

Cordialmente,


 LUIS GERMÁN CÁRDENAS HENAO